



# Incoterms y la Compra Venta Internacional

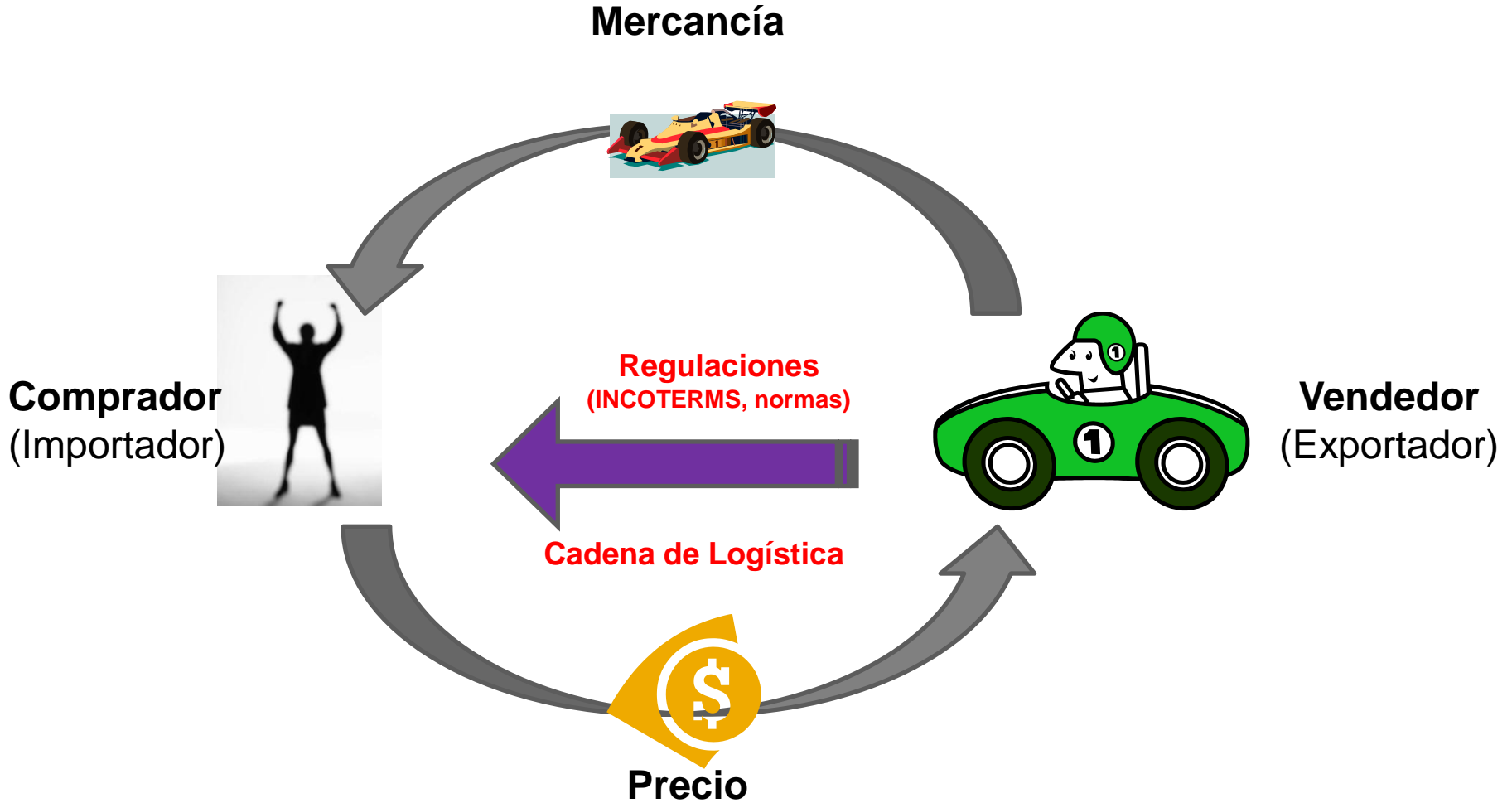
9 de Octubre, 2013

Juan Carlos Cáceres Grellaud  
juan-carlos.caceres@pe.ey.com



# 1 Compra Venta Internacional

# Dinámica del Comercio Internacional



# Compraventa Internacional: Convención de Viena

---

- ▶ Artículo 1º: “La presente convención se aplicará a los contratos de compraventa de mercaderías entre partes que tengan sus establecimientos en **estados diferentes**”.
- ▶ ¿Compraventa Internacional = Importación/Exportación?
- ▶ Para que se configure la Importación o Exportación (como regímenes), la mercancía debe tener un paso efectivo por la aduana de salida o de entrada.

# Contrato de Compraventa Internacional

---

- ▶ Acuerdo entre dos partes ubicados en distintos países, que llevan a cabo una transacción con fines lucrativos para así obtener una ganancia.
- ▶ Convención de Viena – El contrato no tendrá que celebrarse ni probarse por escrito ni estará sujeto a ningún otro requisito de forma. (probarse por cualquier medio incluso testigos)

# Contrato de Compraventa Internacional: Etapa de Planeación

---

**Comprador**  
(Importador)



Se establece el contacto y se acuerdan las condiciones para realizar la entrega y el pago de las mercancías. (Reglas INCOTERMS ha utilizar)



**Vendedor**  
(Exportador)

INCOTERMS facilitan la negociación estableciendo responsabilidades y obligaciones del vendedor y comprador , transferencia de riesgo y responsabilidad sobre la mercancía.

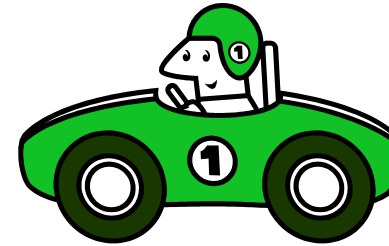
# Contrato de Compraventa Internacional: Etapa Operativa

---

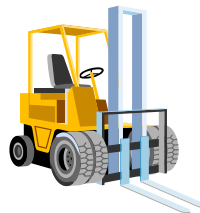
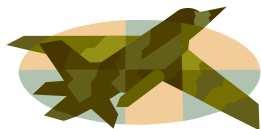
**Comprador**  
(Importador)



Etapa de cumplimiento de compromisos para lo cual, por la distancia, será necesario recurrir a terceros que faciliten la entrega del bien y el pago.



**Vendedor**  
(Exportador)



# Elementos Básicos del Contrato de Compraventa Internacional

---

## OFERTA (Art. 14 Convención de Viena)



Declaración de voluntad. (Se entenderá perfeccionado el contrato al momento que el ofertante reciba la aceptación)

Propuesta verbal, escrita o tácita. (por seguridad jurídica y cuestiones probatorias es preferible que sea escrita)

## ACEPTACIÓN





## 2 Incoterms

# INCOTERMS

---

- ▶ Términos Internacionales de Comercio aprobados por la Cámara de Comercio Internacional.
- ▶ Ninguna versión reemplaza a la anterior. (No son leyes)
- ▶ Las mismas regulan:
  - ▶ Obligaciones de compradores y vendedores.
  - ▶ Responsabilidades referidas a los gastos.
  - ▶ Momento de la transferencia del riesgo.
  - ▶ Lugar y momento de la entrega.
  - ▶ Responsabilidad sobre la entrega de documentación (física o electrónica).

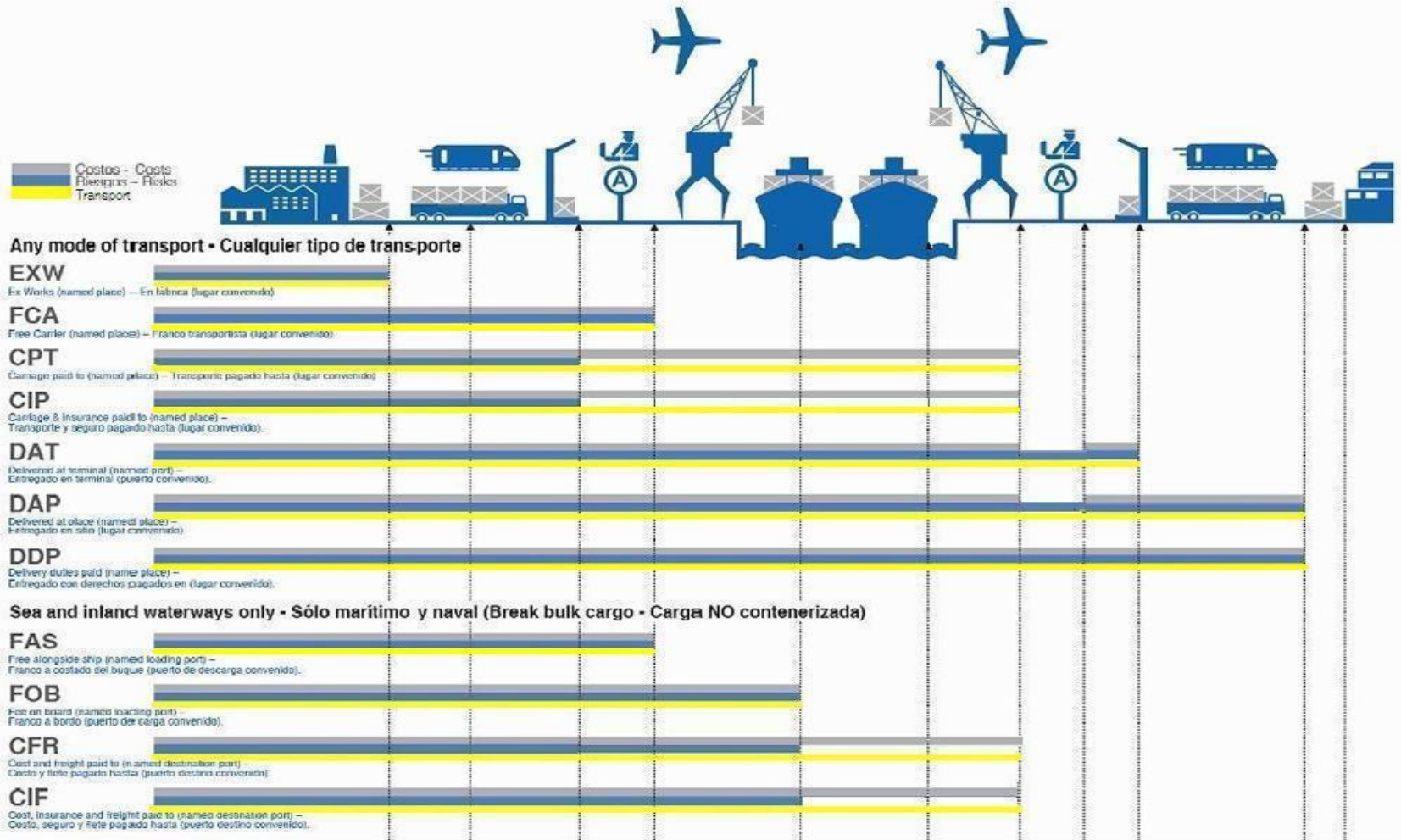
# INCOTERMS<sup>®</sup> 2010

---

- ▶ Recomendaciones:
  - ▶ El INCOTERM elegido debe indicarse claramente en el contrato, incluyendo el lugar designado seguido de Incoterms<sup>®</sup> 2010
  - ▶ Se debe especificar, lo más claramente posible, el lugar o puerto de entrega.
- ▶ Las reglas INCOTERMS no proporcionan:
  - ▶ Contrato de C-V
  - ▶ Precio
  - ▶ Método de pago
  - ▶ No transferencia de propiedad
  - ▶ Consecuencia de incumplimiento del contrato
- ▶ Las Reglas Incoterms<sup>®</sup> 2010 reconocen formalmente el uso de los mismos en contratos de compraventa internacionales como nacionales.

# INCOTERMS<sup>®</sup> 2010: Cuadro General Comparativo

## INCOTERMS 2010



## EXW (incluya el lugar de entrega designado) Incoterms® 2010



### ► Transferencia de riesgo:

A la entrega de la mercancía: Puesta a disposición del comprador en el local del vendedor u otro lugar asignado (dentro del taller, fábrica, almacén, etc) sin cargarla en el vehículo de transporte.

### ► Obligaciones:

#### Vendedor:

Deberá, en los casos aplicables, proporcionar a petición y riesgo del comprador, información o documentación para la exportación y/o importación.

# ExWork

---

## Comprador:

Pagar precio de mercancía y proporcionar prueba suficiente de recepción de la mercancía.

## ▶ **Costos:**

### Vendedor:

Costos hasta la entrega de la mercancía

Costos de las operaciones de verificación (comprobación calidad, medidas)

### Comprador:

Gastos relativos a los trámites de exportación e importación, cuando sea aplicable.

Costos de inspección previa al embarque.

▶ **Recomendaciones de Uso:**

Identificar lugar en el que se transfiere el riesgo en el local del vendedor.

▶ **Embalaje:**

Vendedor debe embalar la mercancía.

El embalaje debe ser apropiado para el transporte de la mercancía.

# FCA – Free Carrier

---



## ► Transferencia de Riesgo:

A la entrega de la mercancía: se puede producir en dos supuestos:

1. En las instalaciones del vendedor, una vez cargada la mercancía en el medio de transporte del comprador.
2. En cualquier otro punto designado por el comprador, lista para ser descargada.

# FCA – Free Carrier

---

## ► **Obligaciones:**

### Vendedor:

Realizar los trámites aduaneros pertinentes para el despacho de la mercancía para exportación.

### Comprador:

Realizar los trámites pertinentes a la importación, contratar el transporte, proporcionar ayuda al vendedor sobre cualquier información necesaria para el despacho de expo.

## ► **Costos:**

### Vendedor:

Costos relativos al despacho para la exportación de las mercancías y aquellos generados por operaciones de verificación.

Comprador: Pagar el precio de la mercancía, aquellos relativos a la importación de la mercancía el pago del transporte internacional.

# FCA – Free Carrier

---

## ► **Recomendaciones de Uso:**

Identificar la dirección del local del vendedor como el lugar de entrega, o de ser en otro lugar identificarlo específicamente.

Identificar lugar, fecha y hora en el que se transfiere el riesgo ya sea en el local del vendedor o en cualquier otro designado.

## ► **Diferencia entre EXW y FCA:**

La más importante radica en el momento de la transferencia del riesgo, cuando el vendedor se encuentre en mejor posición para cargar la mercancía en el medio de transporte del comprador es preferible usar FCA.

# FOB- Free On Board



▶ **Transferencia de Riesgo:**

A la entrega de la mercancía: puesta a bordo del buque en el puerto designado por el comprador.

▶ **Obligaciones:**

Vendedor:

- Obtener licencia de exportación
- Llevar a cabo trámites aduaneros para la exportación

# FOB- Free On Board

---

## Comprador:

- Dar aviso sobre el nombre del buque y el punto de carga.
- Obtener licencia de exportación
- Llevar a cabo los trámites aduaneros para la importación
- Contratar el transporte

## ► Costos

### Vendedor:

- Costos hasta su entrega
- Costos de las operaciones de verificación (calidad, medidas)
- Embalar la mercancía
- Costos de los trámites aduaneros de importación.

# FOB- Free On Board

---

## Comprador:

- Costos de los trámites aduaneros de importación
- Costos de transporte a través de cualquier país

## ► **Recomendaciones de uso:**

La entrega de la mercancía se lleva a cabo a bordo del buque o que la proporcione para el embarque. Cuando se refiere a proporcionar la mercancía, esta sirve para las compraventas múltiples de una cadena de ventas.

FOB no es apropiado cuando la mercancía se pone en poder del porteador antes de que esté a bordo del buque.

# CPT - Carriage Paid To

---



► **Transferencia de Riesgo:**

A la entrega de la mercancía al porteador u otra persona designada por el comprador en un lugar acordado.

► **Obligaciones:**

Vendedor

- Obtener la licencia de exportación, y trámites aduaneros para la exportación.
- Contratar el transporte para llevar la mercancía al puerto de destino convenido, desde el lugar de entrega.

# CPT - Carriage Paid To

---

## Comprador

- Pagar precio de mercancía y proporcionar prueba suficiente por recepción de mercancía.
- Tramitar las licencias y autorizaciones para la importación, así como los trámites aduaneros correspondientes.

## ► **Costos:**

### Vendedor:

- Costos hasta que se haya entregado la mercancía.
- El flete, incluyendo los de cargar la mercancía (los de descarga únicamente si se encuentra estipulado en el contrato de transporte)

### Comprador:

- Pagar todos los gastos relativos a la importación, así como los gastos de descarga.

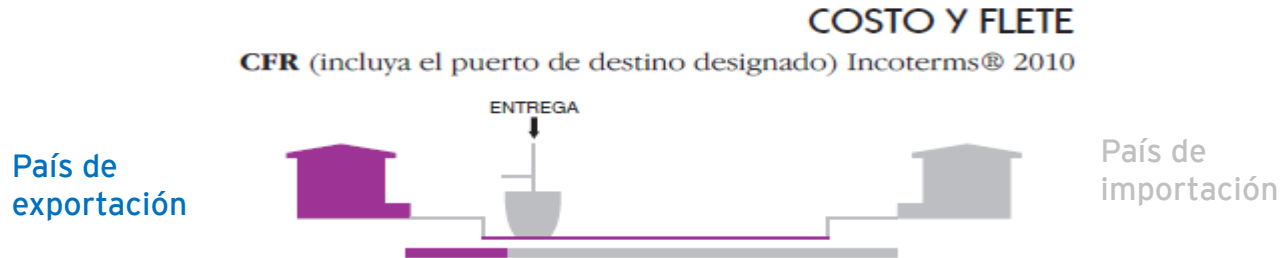
# CPT (Carriage Paid To)

---

▶ **Diferencia entre CPT y FCA:**

La más importante radica en los costos asumidos, mientras que en FCA el vendedor no tiene que hacerse cargo del transporte principal en el CPT, sí.

# CFR - Cost and Freight



## ► Transferencia de Riesgo

A la entrega de la mercancía a bordo del buque.

## ► Obligaciones

### Vendedor

- Deberá obtener la licencia y las autorizaciones para la exportación y llevar a cabo los trámites aduaneros.
- Contrato para el transporte de la mercancía al puerto de destino convenido.

# CFR - Cost and Freight

---

## Comprador:

- Pagar precio de mercancía y proporcionar prueba suficiente por recepción de mercancía.
- Tramitar las licencias y autorizaciones para la importación, así como los trámites aduaneros correspondientes.

## ► **Costos**

### Vendedor:

- Costos hasta que se haya entregado la mercancía.
- El flete, incluyendo los de cargar la mercancía a bordo.
- Costos de las licencias y trámites aduaneros de exportación.

### Comprador:

- Costos de descarga de la mercancía.
- Pagar todos los gastos relativos a la importación, así como los gastos de descarga.

# CFR - Cost and Freight

---

## ► Diferencia entre CFR y CPT

La más importante radica en el momento de la transferencia del riesgo, siendo que en CFR se da cuando la mercancía es entregada a bordo del buque, mientras que en CPT se da a la entrega de la mercancía al porteador (transportista) en el lugar designado y el uso que tiene cada Incoterm (CFR es sólo para vía marítimas y/o navegables).

# CIP- Carriage and insurance Paid to



## ► **Transferencia de Riesgos**

A la entrega de la mercancía al porteador u otra persona designada por el comprador en un lugar acordado.

## ► **Obligaciones**

### Vendedor

- Deberá obtener las licencias y autorizaciones para la exportación y llevar a cabo los trámites aduaneros.
- Contratar el transporte para llevar la mercancía al lugar de destino convenido, desde el lugar de entrega.
- Deberá obtener un seguro (cobertura mínima).

# CIP- Carriage and Insurance Paid to

---

## Comprador:

- Pagar precio de mercancía y proporcionar prueba suficiente por recepción de mercancía.
- Tramitar las licencias y autorizaciones para la importación, así como los trámites aduaneros correspondientes.

## ► **Costos**

### Vendedor:

- Costos hasta que se haya entregado la mercancía.
- El flete, incluyendo los de cargar la mercancía.
- El costo del seguro.
- Costo de las licencias y trámites aduaneros para la exportación

### Comprador:

- Pagar todos los gastos relativos a la importación, así como los gastos de descarga.
-

# CIP- Carriage and Insurance Paid to

---

- ▶ **Puntos críticos a tener en cuenta**

El riesgo y los costos se transfieren en lugares diferentes.

- ▶ **Cobertura Mínima del Seguro**

El seguro de carga debe cumplir al menos con la cobertura mínima establecida por Cláusulas de Carga del Instituto de Aseguradores, asimismo deberá cubrir el precio dispuesto en el contrato más un 10% (total 110%) y desde el punto de entrega fijado hasta el lugar de destino designado.

# CIP- Carriage and Insurance Paid to

---

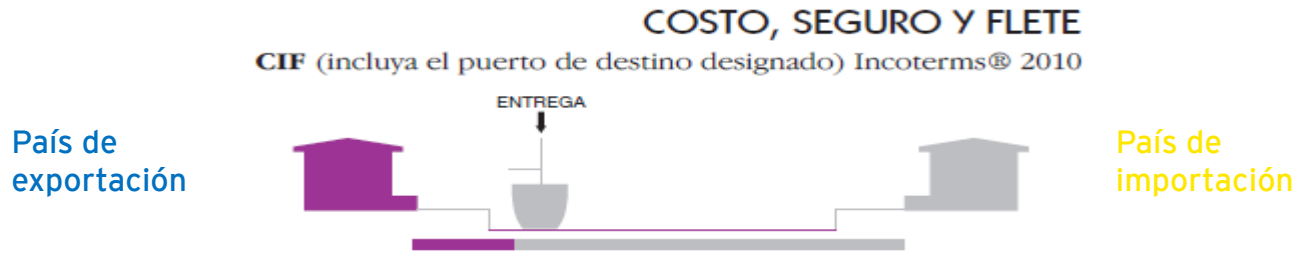
Comprador: Pagar todos los gastos relativos a la importación, así como los gastos de descarga.

▶ **Punto Críticos:**

El riesgo se transmite y los costos se transfieren en lugares diferentes.

Las partes deben identificar claramente en el contrato el lugar de destino de la mercancía y el lugar de entrega de la misma.

# CIF – Cost, Insurance and Freight



## ► Transferencia de Riesgos

A la entrega de la mercancía a bordo del buque.

## ► Obligaciones

### Vendedor

- Cuando sea aplicable el vendedor deberá obtener las autorizaciones para la exportación y llevar a cabo los trámites aduaneros.
- El vendedor debe contratar el transporte para llevar la mercancía al puerto de destino convenido, así como el seguro correspondiente.

# CIF – Cost, Insurance and Freight

---

## Comprador:

- Pagar precio de mercancía y proporcionar prueba suficiente por recepción de mercancía.
- Tramitar las licencias y autorizaciones para la importación, así como los trámites aduaneros correspondientes.

## ► **Costos**

### Vendedor:

- Costos hasta que se haya entregado la mercancía.
- El flete, incluyendo los de cargar la mercancía a bordo.
- El costo del seguro.
- Costo de las licencias y trámites aduaneros para la exportación

### Comprador:

- Pagar todos los gastos relativos a la importación, así como los gastos de descarga.

# CIF – Cost, Insurance and Freight

---



¿Cuál es la diferencia entre CIF y CIP?

# DAT – Delivered at Terminal

## ENTREGADA EN TERMINAL

**DAT** (incluya la terminal designada en el puerto o lugar de destino) Incoterms® 2010



### ► Transferencia de Riesgos

A la entrega de la mercancía, cuando ésta es puesta a disposición del comprador descargada del medio de transporte de llegada, en el terminal, puerto o lugar designado.

### ► Obligaciones

#### Vendedor:

- El vendedor deberá contratar el transporte de la mercancía hasta el lugar de destino.
- Deberá tramitar las autorizaciones y licencias para la exportación.

# DAT – Delivered at Terminal

---

## Comprador:

Deberá pagar el precio de la mercancía.

Deberá tramitar las licencias y autorizaciones, así como los trámites aduaneros para la importación de la mercancía.

## ► **Costos**

### Vendedor:

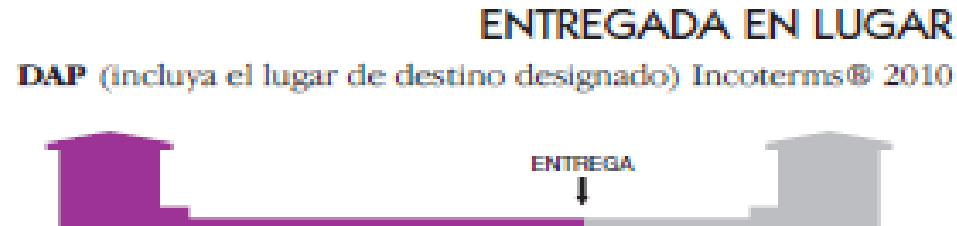
Los costos del transporte hasta el lugar acordado por las partes, la descarga de la mercancía y los que se deriven de los trámites para la exportación, así como aquellos por operaciones de verificación.

### Comprador:

Pagar el precio de la mercancía, los gastos del despacho de las mercancías para importación y aquellos que se generen a partir de la entrega.

# DAP – Delivered at Place

---



## ► Transferencia de Riesgos

A la entrega de la mercancía: cuando se pone a disposición de la compradora en el lugar de destino, lista para ser descargada.

## ► Obligaciones

Vendedor:. Llevar a cabo los trámites para el despacho de las mercancías para exportación.

Contratar el transporte hasta el punto de destino.

# DAP – Delivered at Place

---

## Comprador:

Llevar a cabo los tramites para la importación de la mercancía, proporcionar ayuda con la información pertinente para los trámites de expo al comprador.

## ► **Costos**

### Vendedor:

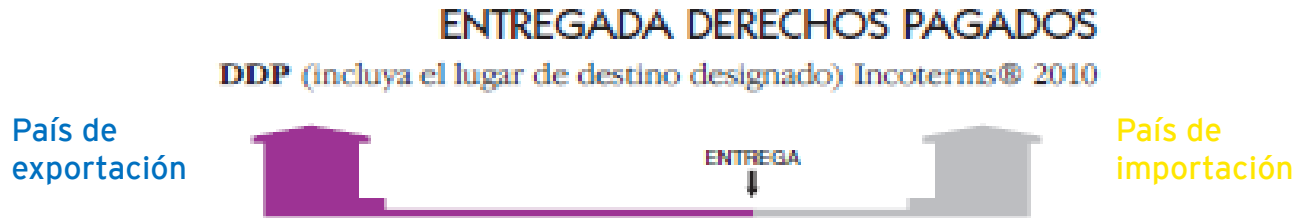
El vendedor deberá contratar y asumir los gastos del transporte hasta el lugar acordado por las partes.

Los costos por los trámites para la exportación, así como aquellos por operaciones de verificación.

Comprador: Pagar el precio de la mercancía, los gastos del despacho de las mercancías para importación y aquellos que se generen a partir de la entrega.

# DDP- Deliverd Duty Paid

---



## ► Transferencia de Riesgo

A la entrega de la mercancía: puesta a disposición del comprador despachada para la importación en los medios de transporte utilizados y listo para la descarga en el lugar de destino convenido.

## ► Obligaciones

### Vendedor

Realizar los trámites aduaneros de exportación e importación.

Deberá contratar el transporte hasta el lugar de destino.

# DDP- Delivered Duty Paid

---

## Comprador:

Pagar el precio de la mercancía.

## ► **Costos**

### Vendedor:

Costos del transporte hasta el lugar de entrega acordado por las partes.

Los que se deriven de los trámites aduaneros para la exportación e importación, así como aquellos por operaciones de verificación.

### Comprador:

Los que se generen a partir de la entrega y los relativos a la descarga de la mercancías.



# Incoterms y la Compra Venta Internacional

9 de Octubre, 2013

Juan Carlos Cáceres Grellaud  
juan-carlos.caceres@pe.ey.com